

RESOLUCION N° 786

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional",

1 2 NOV 2015

VISTO:

El expediente N° 00312-0007430-8 y agregado N° 003010067055-1 del registro del Sistema de Información de Expedientes, donde obran los antecedentes relacionados con el llamado a concurso interno para la cobertura de diversos cargos vacantes del Instituto Provincial de Estadística y Censos de esta Jurisdicción, autorizado por Resolución N° 620/15; y

CONSIDERANDO:

Que la Asociación Trabajadores del Estado – ATE, solicita que se anexen los nombres de integrantes de dicho Sindicato para conformar el jurado de la convocatoria del concurso mediante la citada Resolución en la localidad de Rosario, correspondiendo modificar la composición del mismo;

Que por otra parte la Unión de Personal Civil de la Nación – UPCN envía la nómina de los integrantes del jurado en representación de dicha entidad, discriminado en Santa Fe y Rosario, no obstante deja constancia que los mismos podrán participar tanto de un lado o del otro, según sea necesario;

Que asimismo se ha detectado que por error involuntario los cargos de Subjefe de Departamento Producto Bruto Geográfico – Categoría 5 – Agrupamiento Administrativo y Asistente Técnico Mayor – Agropecuarios, Categoría 4 – Agrupamiento Técnico no fueron incluidos en la localidad correcta, correspondiendo el primero en Santa Fe y el segundo en Rosario;

Que siguiendo el mismo criterio utilizado en la totalidad de los perfiles incluidos en el citado llamado a concurso, se ha procedido a modificar el perfil del cargo de Asistente Técnico Mayor – Apoyo Actualización Cartográfica, requiriendo para el mismo estudio secundarios;

Que además, de conformidad a lo solicitado por el Director Provincial del Instituto Provincial de Estadística y Censos que se tramita mediante Expediente Nº 00301-0067055-1 y lo aconsejado por la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, se procede a rectificar en el Anexo I de la citada Resolución, el ítem "Requisitos de Estudios o Experiencia" establecidos para los cargos del Agrupamiento Técnico correspondientes a la Segunda Etapa (excepto el cargo de Asistente Técnico Mayor – Apoyo Actualización Cartográfica);

"2015 –Año del Bicentenario de los Pueblos Libres y Año del Bicentenario de la Autonomía de Santa Fe"



Que atento a ello, corresponde rectificar las partes pertinentes de la Resolución Nº 620/15;

POR ELLO:

EL MINISTRO DE ECONOMÍA

RESUELVE:

ARTICULO 1º - Rectificar el artículo 1º de la Resolución Nº 620/15, el lo concerniente a la ubicación geográfica de los cargos, conforme al detalle que a continuación se detalla:

PRIMERA ETAPA

Santa Fe:

- Coordinador General Técnica Santa Fe, Categoría 7 Agrupamiento Administrativo.
- Coordinador Relevamiento Datos Santa Fe, Categoría 7 Agrupamiento Administrativo.
- Jefe de Departamento Habilitación, Categoría 6 Agrupamiento Administrativo.
- Subjefe Departamento Habilitación Santa Fe, Categoría 5 Agrupamiento Administrativo.
- Subjefe de Departamento Coyuntura Económica Provincial, Categoría 5 Agrupamiento Administrativo.
- Subjefe de Departamento Producto Bruto Geográfico, Categoría 5 Agrupamiento Administrativo.
- Jefe de División Mesa de Entradas Santa Fe, Categoría 4 Agrupamiento Administrativo.
- Jefe de Sección Despacho, Categoría 3 Agrupamiento Administrativo.

Rosario:

- Jefe de Departamento Sectores Socioeconómicos Zona Sur, Categoría 6 Agrupamiento Administrativo.
- Subjefe de Departamento Subhabilitación Rosario, Categoría 5 Agrupamiento Administrativo.
- Jefe de División Mesa de Entradas Rosario, Categoría 4 Agrupamiento Administrativo.
- Jefe de División Servicios Generales Rosario, Categoría 4 Servicios Generales.
- Jefe de División Personal Rosario, Categoría 4 Agrupamiento Administrativo.
- Jefe de División Análisis y Fomento de la Capacidad Estadística Rosario, Categoría 4 Agrupamiento Administrativo.
- Jefe de División Muestreo Rosario, Categoría 4 Agrupamiento Administrativo.
- Jefe de División Métodos Estadísticos Rosario, Categoría 4 Agrupamiento Administrativo.

SEGUNDA ETAPA

Santa Fe:

- Supervisor Analista, Industria, Comercio y Servicios Encuesta a Instituciones y Organismos Santa Fe, Categoría 3 Agrupamiento Técnico (4 cargos).
- Supervisor Analista Indice de Precios Santa Fe, Categoría 3 Agrupamiento Técnico.

"2015 -Año del Bicentenario de los Pueblos Libres y Año del Bicentenario de la Autonomía de Santa Fe"



Rosario:

- Asistente Técnico Mayor Agropecuarios, Categoría 4 Agrupamiento Técnico.
- Asistente Técnico Mayor Apoyo Actualización Cartográfica Zona Sur, Categoría 4 Agrupamiento Técnico.
- Supervisor Analista Índice de Precios Rosario, Categoría 3 Agrupamiento Técnico (2 cargos)
- Supervisor Analista Encuesta a Hogares Villa Constitución San Nicolás, Categoría 3 Agrupamiento Técnico (2 cargos)
- Supervisor Analista Industria, Comercio y Servicios Rosario, Categoría 3 Agrupamiento Técnico (2 cargos)
- Supervisor Analista Encuesta a Hogares Rosario, Categoría 3 Agrupamiento Técnico (2 cargos)
- Supervisor Analista Encuesta de Tecnologías, Comunicaciones y Ambientales Rosario, Categoría 3 Agrupamiento Técnico.

ARTICULO 2º - Rectificar el Anexo I de la Resolución Nº 620/15, los perfiles de conocimientos de los cargos que a continuación se detallan, conforme se especifica en cada caso:

- Asistente Técnico Mayor Agropecuarios, en lo referente al lugar de prestación de servicios.
 - Lugar de prestación de Servicios: IPEC Rosario Santa Fe 1950 2do piso.
- Asistente Técnico Mayor Apoyo Actualización Cartográfica, en lo referente a requisitos de estudios o experiencia.

Requisitos de Estudios o Experiencia:

- Estudios Secundarios Completos correspondiente a carreras Técnicas con incumbencias inherentes a las funciones propias del Organismo y al cargo.
- Preferentemente Graduado universitario en Cartografía.

Los cargos que se mencionan a continuación, en lo referente a requisitos de estudios o experiencia:

- Supervisor Analista, Industria, Comercio y Servicios Encuesta a Instituciones y Organismos Santa Fe, Categoría 3 Agrupamiento Técnico (**4 cargos**).
- Supervisor Analista Indice de Precios Santa Fe, Categoría 3 Agrupamiento Técnico.
- Asistente Técnico Mayor Agropecuarios, Categoría 4 Agrupamiento Técnico.
- Supervisor Analista Índice de Precios Rosario, Categoría 3 Agrupamiento Técnico (2 cargos)
- Supervisor Analista Encuesta a Hogares Villa Constitución San Nicolás, Categoría 3 Agrupamiento Fécnico (2 cargos)

"2015 – Año del Bicentenario de los Pueblos Libres y Año del Bicentenario de la Autonomía de Santa Fe"



- Supervisor Analista Industria, Comercio y Servicios Rosario, Categoría 3 Agrupamiento Técnico (2 cargos)
- Supervisor Analista Encuesta a Hogares Rosario, Categoría 3 Agrupamiento Técnico (2 cargos)
- Supervisor Analista Encuesta de Tecnologías, Comunicaciones y Ambientales Rosario, Categoría 3 Agrupamiento Técnico.

Requisitos de Estudios o Experiencia:

- Estudios Secundarios Completos (Excluyente).
- Estudios correspondiente a carreras Técnicas con incumbencias inherentes a las funciones propias del Organismo, relativas a las materias Economía, Matemáticas, Estadística o afines (No excluyente)
- Preferentemente graduado en estudios terciarios o universitarios en Economía, Matemáticas, Estadística o afines.

ARTÍCULO 3° - Rectificar la Composición del Jurado insertada en el Anexo II de la Resolución N° 620/15, el cual quedará conformado según se detalla a continuación, dejando constancia que en caso que resulte necesario podrán intervenir indistintamente en cualquiera de las dos localidades:

COMPOSICIÓN DEL JURADO

El Jurado estará integrado de la siguiente manera:

SANTA FE

<u>Presidente</u>: El señor Secretario de Planificación y Política Económica, C.P.N. PABLO ANDRES OLIVARES.

Titulares:

- El señor Director Provincial de Estadística y Censos, Lic. JORGE ALEJANDRO MOORE.
- La señora Directora General de Administración, C.P.N. IVANNA LILIAN ARCE de FASSINO.
- La señora Directora General de Despacho y Servicio Interministerial, Dra. MARIELA CAROLINA ABELE.
- La señora Coordinadora General Administrativo de la Dirección General de Administración, BEATRÍZ MARGARITA VILLA.
- La señora NÉLIDA GUADALUPE CAVUTO, en representación de UPCN.
- La señora TERESITA ALCIRA SARASINO, en representación de UPCN.
- La señora MARIA CRISTINA OLMEDO, en representación de UPCN.
- La señora NATALIA CONTARDO, en representación de A.T.E.

Suplentes:

"2015 –Año del Bicentenario de los Pueblos Libres y Año del Bicentenario de la Autonomía de Santa Fe"



- El señor Subsecretario Legal, Dr. DIEGO IGNACIO CORVALAN.
- La señora Coordinadora General de Personal, VIVIANA BEATRÍZ CARRERAS.
- El señor Jefe de Area Asesoramiento Técnico Administrativo Subdirector de la Dirección General de Despacho y Servicio Interministerial, RUBEN DARIO BIANCO.
- El señor Coordinador General Contable de la Dirección General de Administración, C.P.N. MIGUEL ANGEL ARIAS.
- La señora CAROLINA OLEA, en representación de UPCN.
- El señor OMAR MONSERRAT, en representación de UPCN.
- La señora CAROLINA GIOBERGIA, en representación de UPCN.
- La señora LAURA RAFFA, en representación de A.T.E.

ROSARIO

<u>Presidente</u>: El señor Secretario de Planificación y Política Económica, C.P.N. PABLO ANDRES OLIVARES.

Titulares:

- El señor Director Provincial de Estadística y Censos, Lic. JORGE ALEJANDRO MOORE.
- La señora Directora General de Administración, C.P.N. IVANNA LILIAN ARCE de FASSINO.
- La señora Directora General de Despacho y Servicio Interministerial, Dra. MARIELA CAROLINA ABELE.
- La señora Coordinadora General Administrativo de la Dirección General de Administración, BEATRÍZ MARGARITA VILLA.
- El señor SERGIO ASTUDILLO, en representación de UPCN.
- La señora ALICIA ROSA HERNÁNDEZ, en representación de UPCN.
- La señora NÉLIDA GUADALUPE CAVUTO, en representación de UPCN.
- La señora CARINA CORATTI, en representación de A.T.E.

Suplentes:

- El señor Subsecretario Legal, Dr. DIEGO IGNACIO CORVALAN.
- La señora Coordinadora General de Personal, VIVIANA BEATRÍZ CARRERAS.
- El señor Jefe de Área Asesoramiento Técnico Administrativo Subdirector de la Dirección General de Despacho y Servicio Interministerial, RUBEN DARIO BIANCO.
- El señor Coordinador General Contable de la Dirección General de Administración, C.P.N. MIGUEL ANGEL ARIAS.
- La señora BELKIS LETICIA MURÚA, en representación de UPCN.
- El señor OMAR MONSERRAT, en representación de UPCN.
- La señora MARIA CRISTINA OLMEDO, en representación de UPCN.
- El señor EUGENIO DELACROIX, en representación de A.T.E.

ARTICULO 4° - Establécese que para los cargos mencionados en el artículo 2°, se procederá a la difusión de las rectificaciones correspondientes, la cual se realizará durante un plazo de diez (10) días a partir de la fecha de la presente Resolución. Posteriormente se

"2015 —Año del Bicentenario de los Pueblos Libres y Año del Bicentenario de la Autonomía de Santa Fe



reabrirán las inscripciones (el sexto día del comienzo de la difusión) y permanecerá abierta hasta cinco (5) días posteriores al fin de su difusión.

ARTICULO 5° - Registrese, comuniquese y archivese.

Tr. Angel José Sciara Ministre de Economia Potal Santa Fe